Ushuaia, jueves 19 de noviembre de 2026

VISTO el expediente electrónico Nº E-1221-2026 del registro de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones tramita la adquisición de repuestos, accesorios y equipamiento electromecánico destinados al mantenimiento, reparación y optimización de los sistemas de dosificación de gas cloro, bombeo, agitación y automatización en las distintas Plantas Potabilizadoras dependientes de esta Dirección Provincial en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S., en la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 209.873.456,80).

Que la presente adquisición fue originalmente requerida por la Dirección de Explotación mediante las NOTA DPOSS - 679-26, Nota de Pedido Nº 07/2026, NOTA DPOSS – 1876-2026, Nota de Pedido Nº 20/2026, NOTA DPOSS 2392-2026, Nota de Pedido Nº 38/2026, NOTA DPOSS 6672-2026, Nota de Pedido Nº 177/2026, NOTA DPOSS 6520-2026, Nota de Pedido Nº 178/2026 y NOTA DPOSS 7055-2026, Nota de Pedido Nº 192/2026, contándose con una autorización inicial de gasto por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINCE CON 20/100 ($ 131.214.015,20).

Que posteriormente, mediante Nota DPOSS Nº 8395-2026 (obrante en orden 79), el Subdirector de Explotación informó la necesidad impostergable de ampliar las cantidades originalmente contempladas en las Notas de Pedido Nº 07/2026, Nº 38/2026 y Nº 177/2026, así como de incorporar nuevos requerimientos urgentes a través de la Nota de Pedido Nº 242/2026, fundamentando dicha readecuación en el tiempo transcurrido, las intervenciones de mantenimiento ejecutadas en las plantas, el agotamiento de existencias de stock crítico y la aparición de nuevas fallas operativas.

Que mediante Nota DPOSS Nº 9602/2026, el Área de Contrataciones y Compras elevó la actualización de costos correspondiente —la cual arroja un incremento de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 ($ 78.659.441,60)— solicitando la intervención y autorización formal de la Sra. Directora Provincial respecto del nuevo importe total estimado de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 209.873.456,80), manteniéndose sin variaciones las Notas de Pedido Nº 20/2026, Nº 178/2026 y Nº 192/2026.

Que se cuenta con la debida autorización de la Sra. Directora Provincial, y el Sr. Director Provincial A/C, respectivamente, para gestionar la presente adquisición por el monto total actualizado.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del presente acto administrativo por el cual se autorice el llamado a Licitación Pública Nº 04/2026 y se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales y Condiciones Particulares que se agregan como Anexo I y II respectivamente, junto con el formulario de Solicitud de Cotización, los que forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de los agentes Ing. Valentín Pal, Martín Groh, Ing. Darío Oviedo como titulares y a los agentes Tec. Mecánico Electricista Gabriel Melchor e Ing. Raúl Ferreyra como suplentes para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que tomó debida intervención el Director de Administración Financiera indicando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, imputándose a la Fuente de Financiamiento 16 (FF 16), UGC UC2600 y UGG 2607UG, a las partidas presupuestarias2.7.1., 2.9.6 y 4.3.8 del ejercicio económico 2026 y 2027.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de su competencia mediante informe INFO-AJU-269-2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15º inc. a) y 17º inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021, Resolución OPC Nº 58/2021, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023 y Artículo 2º del Decreto Provincial Nº 565/2023.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 1448/2026.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL COORDINACION DE REDES A CARGO DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el gasto para la adquisición de repuestos, accesorios y equipamiento electromecánico destinados al mantenimiento y operación de las Plantas Potabilizadoras dependientes de esta Dirección Provincial en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego A.e.I.A.S., requeridos mediante las Notas de Pedido Nº 07/2026, Nº 20/2026, Nº 38/2026, Nº 177/2026, Nº 178/2026, Nº 192/2026 y Nº 242/2026, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 209.873.456,80). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública Nº 04/2026, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales y Condiciones Particulares que se agregan como Anexo I y II respectivamente, y formulario de Solicitud de Cotización que forman parte integrante del presente acto, de conformidad con lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a los agentes Ing. Valentín Pal, Martín Groh, Ing. Darío Oviedo como titulares y a los agentes Tec. Mecánico Electricista Gabriel Melchor e Ing. Raúl Ferreyra como suplentes para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR preventivamente el gasto a la Fuente de Financiamiento 16, UGC UC2600 y UGG 2607UG, a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.6 y 4.3.8 del ejercicio económico 2026 y 2027.

ARTÍCULO 6º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en los medios correspondientes.

DISPOSICION-588-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
·República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2026 EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 1221/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -

CLÁUSULAS GENERALES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026, para la adquisición de repuestos y accesorios de equipos e instalaciones operativas del sistema de potabilización de agua en Ushuaia, TDF.

2.-IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1.- Los establecidos en el artículo 26 de la Ley Provincial N°1015 y artículo 34 punto 4 del Decreto Provincial Nº 674/11.

3.- GARANTÍAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.1.- Garantía de oferta:
Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

3.2.- Garantía de adjudicación:
Diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. La que deberá ser entregada o depositada por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de haber resultado adjudicatario, de acuerdo al Art. 34 punto 24 y 64 del decreto reglamentario.

3.3.- Formas de Constitución de las Garantías

Las garantías a las que se refiere el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse únicamente en pesos argentinos:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta Nº 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.
b) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.
d) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, solo para los casos que no supere la suma de $ 3.100.000,00 (10% del límite

previsto para la contratación directa), a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sin abreviaturas.
e) Por otros medios de constitución de garantías, consultar al correo: compras@dposs.gov.ar

3.4.- Devolución de las garantías:
a) Las garantías de oferta serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.
b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.

4.- APERTURA DE OFERTAS

4.1.- Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS a través de la página web: https://dposs.gob.ar/; en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, labrándose el Acta de Apertura correspondiente.
4.2. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de recepción de sobres establecida, no serán consideradas.
4.3. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.
5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.
5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1.- Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, en un plazo no menor de cinco (05) días hábiles de antelación al vencimiento fijado primitivamente.

7.- RECHAZO DE OFERTAS: Serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

a) Condicionadas o que se aparten de las bases de la contratación;
b) Que no estén firmadas por el oferente;
c) Que estuvieran escritas con lápiz;
d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres;
e) Que careciera de garantía de oferta;
f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas;

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
·República Argentina

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales;

8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1.- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el artículo 34 punto 52 del Decreto Provincial Nº 674/11.
En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la subsanación del requisito de la oferta.

9-IMPUGANCIÓN:

9.1.- Los proponentes podrán impugnar la admisión de las propuestas y el acto licitatorio de apertura dentro del plazo perentorio de TRES (3) días hábiles. Dicha impugnación deberá presentarse por escrito, estar debidamente fundada y habiendo efectuado previo depósito de garantía en cuenta bancaria de la D.P.O.S.S. (cuenta Nª 17104890 del Banco Tierra del Fuego) por la suma equivalente al uno por mil (1%) del presupuesto oficial. La constitución y acreditación de tal garantía en tiempo y forma es requisito ineludible para el tratamiento y resolución de la impugnación; caso contrario, la misma se tendrá por inválida y le será devuelta al presentante. La DPOSS tendrá un plazo de CINCO (5) días hábiles para su resolución y comunicación al impugnante y el depósito le será restituido al impugnante en el supuesto de resolverse favorablemente la misma o en aquellos casos de finalización anormal del procedimiento impugnatorio conforme la Ley Provincial N°141 (por ejemplo desistió o en aquellos casos que no se trate el fondo de la cuestión) y sin que el importe respectivo genere interés alguno a favor de aquél. Este mismo procedimiento será aplicable para toda otra impugnación que se presentara durante el proceso licitatorio desde el llamado respectivo y hasta la adjudicación inclusive a excepción del plazo establecido para la etapa de preadjudicación dispuesto en las presentes condiciones generales punto 10.5.

10.- ADJUDICACIÓN

10.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.
10.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.
10.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de pre-adjudicación.
10.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público www.dposs.gob.ar . Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.
10.5.- Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados de finalizado el plazo anterior.
10.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento

respaldatorio de la adjudicación será el contrato firmado u orden de compra conformada constituyendo esa comunicación certificada el instrumento para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.
10.7.- Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.
10.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.
10.9.- La forma de adjudicación se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.
10.10.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: el adjudicatario deberá acreditar la garantía del DIEZ POR CIENTO (10%) del total del contrato, para garantizar su cumplimiento en las formas detalladas en el apartado 3.3. del presente.

11.- PLAZO DE ENTREGA:

11.1- Será el establecido en la Particulares/Especificaciones Técnicas Particulares.

12.- LUGAR DE ENTREGA:

12.1- Será el establecido en la Cláusulas Particulares/Especificaciones Técnicas Particulares.

13.- AMPLIACIÓN DE PLAZO:

13.1. Si se estableciera en forma particular en las Condiciones Particulares, regirá dicha condición.
13.2.- No obstante, se transcribe lo dispuesto en el Decreto Provincial 674/11 punto 73 para este caso: “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual del plazo de entrega antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro del periodo de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”. Se deja constancia que las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

14.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR E IMPREVISIÓN

14.1- Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes NO SERÁN APLICADAS cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en el artículo 34, puntos 92 y 93 ,del Decreto Provincial N° 674/11.

15.- COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR E IMPREVISIÓN

15.1- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
·República Argentina

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:
a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y éste no debe ser previsible.
b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.
Tanto el caso fortuito como la teoría de la imprevisión producen como efecto, el no cumplimiento del contrato y su rescisión.

16.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO:

16.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en el punto 13., determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en el artículo 34 puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.
La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.
Asimismo, por las características de los productos a adquirir, la DPOSS podrá consignar régimen de multa complementario en atención al objeto y cumplimiento de la adquisición, el cual será consignado en las Cláusulas Particulares aprobadas.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

17.- FACTURACIÓN:

17.1- La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última sólo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la Provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley Nº 19.640. C.U.I.T Nº 30-58708307-4.
La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería, en original. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar
Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y ProTDF en vigencia al momento del pago; salvo que se exprese lo contrario en las Cláusulas Particulares aprobadas.
Dicha factura se presentará el mismo día o día siguiente a la efectiva entrega de la mercadería.

18.- FORMA DE PAGO

18.1.- El pago se efectuará dentro del plazo de treinta (30) días hábiles desde la fecha en la cual se certificare o produjere la conformidad del servicio brindado o de la entrega efectuada; y previa presentación de la factura. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF VIGENTE, certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, y/o Constancia de no retención en caso de corresponder (AREF),

mas todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, otra particularidad de pago excepcional, que se fijarán (en caso de corresponder) en las Cláusulas Particulares aprobadas.

18.2.- Para los casos que fueran adjudicados, en su equivalente a moneda extrajera según la oferta, el pago deberá ser presentado en exactas condiciones de precios al valor adjudicado en pesos argentinos.

18.3.- Para el caso de pago por diferencia de cambio / Ajuste por Diferencia de Cambio:
Si existieran variaciones entre el tipo de cambio tomado al momento de la adjudicación y el tipo de cambio aplicado al momento de la emisión/presentación de la factura, se procederá del siguiente modo:
•Tipo de cambio menor al adjudicado: Si al momento de la emisión de la factura el tipo de cambio vendedor del BNA fuere menor al valor del tipo de cambio tomado para la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar, de manera obligatoria y junto con la factura, la correspondiente Nota de Crédito por la diferencia en pesos a favor de la DPOSS.
•Tipo de cambio mayor al adjudicado: Si al momento de la emisión de la factura el tipo de cambio vendedor del BNA fuere mayor al valor del tipo de cambio tomado para la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar, de manera obligatoria y junto con la factura, la correspondiente Nota de Débito por la diferencia en pesos a su favor.
Para todos los casos el equivalente será segun la pagina del Banco Nación Argentina, cotización de billete, día hábil inmediato anterior al de la emisión de la factura.

19.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

19.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el articulo 21 y 55 inc. g) de la Ley Provincial Nº 141.

20.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

20.1.- Para el caso de controversias que se suscitaren con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

21.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

oProvincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
·República Argentina

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

21.1- El Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares.
21.2.- La Oferta Adjudicada
21.3.- El acto administrativo de adjudicación
21.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2026 EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 1221/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente.-

CLÁUSULAS PARTICULARES

1 OBJETO:

Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026, para la para la adquisición de repuestos y accesorios de equipos e instalaciones operativas del sistema de potabilización de agua en Ushuaia, TDF.

2 PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial estimado dispuesto por la DPOSS asciende a la suma PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHO CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 ($ 209.873.456,80).

3 VALOR DEL PLIEGO:

3.1.- Sin costo.

4 ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

4.1.- Las Especificaciones Técnicas Particulares de la presente adquisición se encuentran previstas en el formulario SOLICITUD DE COTIZACION del presente pliego, donde se encuentran detallados en cada renglón el equipo/accesorio a proveer (descripción, modelo y medidas en caso de corresponder) y la cantidad por repuesto.

4.2.- Se deberá cotizar por renglón en el formulario SOLICITUD DE COTIZACIÓN o similar, respetando orden y número del renglón cotizado.

4.3.- No se admitirá la especificación "según pliego" como identificación del producto ofrecido, se deberá especificar marca de los productos cotizados y adjuntar documentación técnica de la propuesta.

4.4.- Se deberá respetar marca y modelo indicada en el formulario de solicitud de cotización a fin de garantizar la compatibilidad técnica, cumplimiento de normas de seguridad específicas, y preservación del equipo original.

4.5.-. Los Oferentes podrán cotizar en forma total o parcial los bienes solicitados no obstante la oferta por renglón deber ser total.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

4.6.- El valor a cotizar deberá ser el precio final incluyendo los gastos de impuestos, fletes hasta Ushuaia-TDF, etc y será fijo, invariable, no reconociéndose aumentos de ningún tipo.

4.7.-. El oferente podrá cotizar en dólares estadounidenses u otra moneda, la comparativa se realizará en pesos a valor del precio oficial vendedor del BNA del cierre del día anterior a la apertura de sobres.

4.8.- Se establece que para los renglones 20 (**kit de piezas de desgaste para bomba grundfos sp-46.**) y 21 (**bomba sumergible completa grundfos sp 46-2 con motor ms4000**) no se admitirán ofertas alternativas, debiendo respetarse exclusivamente la marca y modelo especificados. Ello debido a razones operativas, de estandarización del parque instalado, intercambiabilidad inmediata, simplificación del mantenimiento y compatibilidad con los repuestos existentes y los incluidos en la presente contratación y existencias.

4.9.- *ALTERNATIVAS:* Los oferentes podrán presentar, en forma conjunta con su oferta base, las alternativas que consideren convenientes para el cumplimiento del objeto del presente pliego. A tal efecto, deberán adjuntar toda la documentación técnica pertinente (folletería técnica explicativa, memoria descriptiva, hojas de datos y especificaciones de fábrica) que permita evaluar fehacientemente sus prestaciones y conveniencia.

A los fines del análisis y evaluación de las propuestas, **la oferta base principal tendrá siempre una mayor ponderación y prioridad de análisis**. La consideración de una oferta alternativa estará estrictamente condicionada a que el oferente demuestre y acredite fehacientemente su **plena compatibilidad técnica y tecnológica** con las instalaciones y equipos existentes, y quedará sujeta a la correspondiente **aprobación y aval explícito de la Comisión Evaluadora** (y/o Área Técnica competente).

4.10.- RESPECTO DE LOS RENGLONES N° 3, 4, 5, 6, 24, 25, y 26, se deberá cotizar y entregar el conjunto armado íntegramente (válvulas mariposa y actuador neumático), incluyendo acoples y todos los accesorios necesarios, esto será condición indispensable para la aceptación de la oferta y su evaluación y recepción de los bienes.

5 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda:

"LICITACIÓN PÚBLICA 04/2026" – Apertura: (**día y hora** que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS)

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6 PRESENTACION DE OFERTAS:

6.1.- El oferente deberá presentar su oferta en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia a través de la Mesa de Entradas General de este organismo,

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

siendo fecha y hora límite para ello, el **día y hora** establecido mediante publicación en web DPOSS y difusiones correspondientes.

6.2. Para aquellos oferentes radicados fuera de la provincia de TDF, se tendrá una tolerancia de 48 hs para la recepción del sobre, siempre que el cargo de imposición postal sea dentro o anterior a las 48 hs. de la fecha de la apertura del sobre.

7 REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA:

7.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:

a) **Pliego de Bases y Condiciones;**

b) **Comprobante original de Constitución de Garantía de Oferta;**

c) **Formulario Oficial de Propuesta provisto por la DPOSS o similar según formato Anexo I del presente PBC (clausulas particulares);**

d) **Formulario de Solicitud de Cotización provisto por la DPOSS o similar;**

e) Copia de Certificado de inscripción ARCA;

f) En caso de corresponder, poder para representación de persona física o jurídica;

g) En caso de corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica;

h) Copia de DNI del firmante;

i) Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF;

j) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores (PROTDF), el certificado deberá estar vigente al momento de la contratación.

k) **Cartilla técnica de los productos cotizados, que incluya detalle de marca y modelo.**

8 REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES:

8.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento del acta de apertura, el cumplimiento del Punto 7.1 apartados: **a), b), c), d) y k).** En caso de no presentar la documentación de alguno de los apartados indicados, se dejará constancia de ello en el acta de apertura y será la Comisión de estudio y análisis de ofertas la encargada de rechazar la oferta o solicitar la documentación pendiente. Para el resto de los apartados y siempre que así corresponda, tendrán tres (3) días hábiles luego de la fecha de apertura para su presentación.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

9.1- Teniendo en cuenta las características de los bienes a adquirir, la DPOSS designará una Comisión de Estudio y Evaluación de las Ofertas, dicha comisión podrá cursar a los oferentes todas las consultas y pedidos de aclaraciones que entiendan necesarias, de manera tal que clarifiquen su oferta y a los fines de efectuar la correcta ponderación de las mismas. Asimismo, la comisión ponderará la acreditación de antecedentes de las empresas que demuestren efectivamente situación de tramitaciones anteriores.

9.2- Según los establecido en el punto 54 del artículo 34 del Decreto provincial Nº 674/11 para la comparación de las ofertas que, de acuerdo a lo previsto en el punto 42 del mismo plexo normativo, se formularan en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

9.3. La oferta deberá especificar:

a) El precio unitario en números, con referencia a la unidad solicitada, el valor determinado en pesos u la moneda que se indique y el total general de la propuesta, en letras y números.

b) Especificaciones técnicas completas de cada renglón, que demuestren que los equipos ofertados cumplen o superan las características, prestaciones o calidad de lo solicitado.

10 FORMA PARTICULAR DE ADJUDICACIÓN:

10.1.- **La DPOSS evaluará la oferta, analizando factores técnicos y económicos,** en tal sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuará el pertinente informe sugiriendo adjudicar a la oferta más conveniente para cada renglón, que se ajuste a las bases de la presente contratación y sea la más conveniente a los intereses de la Dirección.

A tal efecto, y de no contar con otro impedimento que así lo indique, la Comisión de Estudio de Ofertas establecerá un ORDEN DE MÉRITO, el cual servirá para establecer el oferente adjudicatario de la presente licitación.

10.2. CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A efectos de garantizar la transparencia y objetividad en la selección de ofertas, se establecen los siguientes factores de evaluación para la adquisición de repuestos:

A. Cumplimiento técnico (eliminatorio): Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente pliego. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos obligatorios implicará la descalificación automática de la propuesta/renglón.

B. Evaluación Administrativa y Legal: La comisión verificará que cada oferente: i. Presente la documentación requerida (garantía, CUIT, inscripción ARCA, documentación referente a especificaciones técnicas, etc.).

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

C. Criterio de Evaluación y Adjudicación Conjunta (Renglones 3, 4, 5, 6, 24, 25 y 26): Como excepción al criterio general de evaluación y adjudicación individual por renglón, los **Renglones N° 3, 4, 5, 6, 24, 25 y 26** (correspondientes a los conjuntos de válvula mariposa tipo Wafer con actuador neumático de doble efecto en sus distintos diámetros) serán evaluados y adjudicados de forma **conjunta e integral a un único proveedor**, bajo las siguientes condiciones excluyentes:

- **Cotización integral obligatoria:** Para que la oferta sea considerada válida respecto de este grupo, los oferentes deberán cotizar obligatoriamente la totalidad de los siete (7) renglones que lo integran. La falta de cotización o el incumplimiento técnico en alguno de los renglones del grupo implicará la desestimación de la propuesta para la totalidad del conjunto.
- **Evaluación global y control de precios unitarios:** La Comisión de Evaluación analizará el cumplimiento técnico y la conveniencia económica considerando el monto total global ofertado por la suma de todos los renglones comprendidos en el grupo. Sin perjuicio de ello, a fin de evitar distorsiones, compensaciones internas o sobreprecios en ítems individuales, **se analizará la razonabilidad económica renglón por renglón** en relación con los valores de mercado y el presupuesto oficial estimado. En caso de detectarse precios unitarios excesivos o desproporcionados en alguno de los renglones que integran el conjunto, el Organismo se reserva la facultad de solicitar la **mejora de oferta** que corresponda sobre dichos ítems en particular —conforme a la normativa provincial vigente—, pudiendo desestimar la propuesta integral si los valores unitarios no resultaran económicamente convenientes para los intereses de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- **Fundamentación operativa y técnica:** Esta modalidad responde a la necesidad de estandarización técnica y operativa de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, con el objeto de mantener una misma línea de equipamiento y marca, evitar la diversidad de modelos para funciones equivalentes, simplificar las tareas de mantenimiento y gestión de stock de repuestos, agilizar los tiempos de respuesta y asegurar la plena compatibilidad e intercambiabilidad de actuadores, soportes, acoples y demás componentes de una misma familia.

11 LUGAR DE ENTREGA:

11.1.- Se establece un lugar de entrega en la ciudad de Ushuaia. En los depósitos de la planta Potabilizadora N° 2, ubicada en Aldo MOTTER S/N (al 2700), camino acceso al Glaciar Martial.

11.2.- La entrega de todos los repuestos y accesorios será por cuenta y orden del proveedor adjudicatario, hasta su disposición final en las instalaciones de la DPOSS.

12 PLAZO DE ENTREGA:

12.1.-Para cada renglón se establece un plazo de entrega particular, los cuales se encuentran detallados en cada renglón del formulario de cotización según el siguiente detalle:

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Plazo de Entrega: 60 días corridos

- **Renglón 28:** Modulo de Control

Plazo de Entrega: 90 días corridos

- **Renglón 2:** Kit de repuestos para Bomba FLYGT
- **Renglón 3:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 8"
- **Renglón 4:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 6"
- **Renglón 5:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 3"
- **Renglón 6:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 2.1/2"
- **Renglón 12:** Corona para Caja Reductora
- **Renglón 22:** Corona para Agitador Crismet IRSC-300/T4.700
- **Renglón 23:** Corona para Agitador Crismet IRSC-300/T4.1000
- **Renglón 24:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 2"
- **Renglón 25:** Válvula mariposa, diámetro 4"
- **Renglón 26:** VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 5" (125mm)

Plazo de Entrega: 120 días corridos

- **Renglón 13:** Estator NM015 01
- **Renglón 14:** Estator NM015 02
- **Renglón 15:** Estator
- **Renglón 16:** Rotor NMP5166647 para bomba Netzsch Nemo C.Pro NM CY 06/1000
- **Renglón 17:** Rotor NDB4993266 para bomba Netzsch Nemo NM015BY02S12B
- **Renglón 18:** Rotor B 958304 para bomba Netzsch Nemo NM021BY02S12B

Plazo de Entrega: 150 días corridos

- **Renglón 20:** KIT DE PIEZAS DE DESGASTE PARA BOMBA GRUNDFOS SP-46
- **Renglón 21:** Bomba sumergible completa Grundfos SP 46-2 con motor MS4000

Plazo de Entrega: 180 días corridos

- **Renglón 1:** Reguladora de vacío de gas cloro Wallace & Tiernan - 10
- **Renglón 7:** Alojamiento trasero reguladora E10K/S10 tipo Evoqua AAB2693/W2T9971
- **Renglón 8:** Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 1" - JE4406
- **Renglón 9:** Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 3/4" - APQ4389
- **Renglón 10:** Niple: Código AKG5346/W2T11238
- **Renglón 11:** Tubing: Código RP684821/W2T14811
- **Renglón 19:** SENSOR DE CLORO WALLACE & TIERNAN - CÓDIGO U29329/W2T11717
- **Renglón 27:** Kit para regulador de vacío tipo Evoqua AAA1160

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

13 RESCISIÓN DE ORDEN DE COMPRA / CONTRATO:

13.1.- En caso de incumplimientos por parte de la firma adjudicataria la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, podrá rescindir la orden de compra previa notificación fehaciente al adjudicatario, una vez verificados y acreditados dichos incumplimientos, a las condiciones pactadas en las Especificaciones Técnicas Particulares aprobadas y en la totalidad del PBC. Ello conforme lo establece el Decreto Provincial N° 674/11 punto 76.

14 EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

14.1 La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones, las Condiciones Particulares y Generales que rigen para el presente. -

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial Nº 674/11, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente. -

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DEL P.B.C. - FORMULARIO DE PROPUESTA

Sra. DIRECTORA PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS:

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calle ……..…….....…..Nº ……..... de la ciudad de …… manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACION JURADA, que estudie/amos detenidamente todos y cada uno de los documentos de la Licitación Pública Nº 04/2026, obtuve/imos toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios para la adquisición objeto de la presente. No quedando/nos dudas al respecto, proponemos la presente adquisición correspondiente a la Licitación Pública Nº 04/2026 según lo requerido en el Pliego, en la suma total de …..……..…..
……($ ……..……..).--

Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta. -

Para notificaciones constituyo domicilio electrónico en el correo:……..……..……..

……

Firma del Proponente

Apellido y Nombre:……

En carácter de:……

Nº de Doc:……

Domicilio:……

Teléfono:……

CUIT Nº:……

Lugar y fecha: ……

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Reguladora de vacío de gas cloro Wallace & Tiernan - 10**			
>>	Reguladora de vacío de gas cloro Wallace & Tiernan - 10 kilos/hora - 500ppd - Tipo Switch Over PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
2	**Kit de repuestos para Bomba FLYGT. unidad**			
>>	kit de mantenimiento "Flygt basic repair kit 3315.090 / .095 / .180 / .185 / .660 / .670", para bomba Flygt, modelo 3315. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	2.00	.....	.....
3	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 8". UNIDAD**			
>>	Válvula mariposa con actuador rotativo de doble efecto, Ø 8". Características principales del equipamiento: 1) Válvula mariposa (tipo Wafer) - Cuerpo: hierro gris GG25. - Disco: AISI 304. - Asiento: EPDM. - Clase de presión: PN16 (equivalente aproximado a Class 150). - Accionamiento: mediante actuador neumático de doble efecto. 2) Actuador neumático (doble efecto) – características de referencia. - Cuerpo de aluminio (ASTM 6005) con anodizado duro y pintura poliéster para protección anticorrosiva. - Diseño piñón–cremallera doble, con inversión de giro por inversión de pistones. - Interfaces ISO 5211 / DIN 3337 / NAMUR para montaje de accesorios. - Conexión neumática: NAMUR G 1/4". - Condiciones típicas: aire seco o lubricado, presión 2–8 bar, temperatura -20 °C a +80 °C, ajuste de recorrido ±5°,	4.00	.....	.....

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	sin lubricación en condiciones normales. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS			
4	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 6". UNIDAD**			
>>	Válvula mariposa con actuador rotativo de doble efecto, Ø 6". Características principales del equipamiento: 1) Válvula mariposa (tipo Wafer) - Cuerpo: hierro gris GG25. - Disco: AISI 304. - Asiento: EPDM. - Clase de presión: PN16 (equivalente aproximado a Class 150). - Accionamiento: mediante actuador neumático de doble efecto. 2) Actuador neumático (doble efecto) – características de referencia. - Cuerpo de aluminio (ASTM 6005) con anodizado duro y pintura poliéster para protección anticorrosiva. - Diseño piñón–cremallera doble, con inversión de giro por inversión de pistones. - Interfaces ISO 5211 / DIN 3337 / NAMUR para montaje de accesorios. - Conexión neumática: NAMUR G 1/4". - Condiciones típicas: aire seco o lubricado, presión 2–8 bar, temperatura -20 °C a +80 °C, ajuste de recorrido ±5°, sin lubricación en condiciones normales. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	6.00	.....	.....
5	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 3". UNIDAD**			
>>	Válvula mariposa con actuador rotativo de doble efecto, Ø 3". Características principales del equipamiento:	6.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	1) Válvula mariposa (tipo Wafer) - Cuerpo: hierro gris GG25. - Disco: AISI 304. - Asiento: EPDM. - Clase de presión: PN16 (equivalente aproximado a Class 150). - Accionamiento: mediante actuador neumático de doble efecto. 2) Actuador neumático (doble efecto) – características de referencia. - Cuerpo de aluminio (ASTM 6005) con anodizado duro y pintura poliéster para protección anticorrosiva. - Diseño piñón–cremallera doble, con inversión de giro por inversión de pistones. - Interfaces ISO 5211 / DIN 3337 / NAMUR para montaje de accesorios. - Conexión neumática: NAMUR G 1/4". - Condiciones típicas: aire seco o lubricado, presión 2–8 bar, temperatura -20 °C a +80 °C, ajuste de recorrido ±5°, sin lubricación en condiciones normales. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS			
6	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 2.1/2". UNIDAD**			
>>	Válvula mariposa con actuador rotativo de doble efecto, Ø 2,5". Características principales del equipamiento: 1) Válvula mariposa (tipo Wafer) - Cuerpo: hierro gris GG25. - Disco: AISI 304. - Asiento: EPDM. - Clase de presión: PN16 (equivalente aproximado a Class 150). - Accionamiento: mediante actuador neumático de doble efecto.	6.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	2) Actuador neumático (doble efecto) – características de referencia. - Cuerpo de aluminio (ASTM 6005) con anodizado duro y pintura poliéster para protección anticorrosiva. - Diseño piñón–cremallera doble, con inversión de giro por inversión de pistones. - Interfaces ISO 5211 / DIN 3337 / NAMUR para montaje de accesorios. - Conexión neumática: NAMUR G 1/4". - Condiciones típicas: aire seco o lubricado, presión 2–8 bar, temperatura -20 °C a +80 °C, ajuste de recorrido ±5°, sin lubricación en condiciones normales. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS			
7	**Alojamiento trasero reguladora E10K/S10 tipo Evoqua AAB2693/W2T9971. Unidad**			
>>	Alojamiento trasero de reguladora de vacío, E10K/S10K tipo Evoqua AAB2693/W2T9971 PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	6.00	.....	.....
8	**Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 1" - JE4406. Unidad**			
>>	Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 1" - AJE4406 PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
9	**Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 3/4" - APQ4389. Unidad**			
>>	Inyector de gas cloro tipo Evoqua - 3/4" - APQ4389 PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	2.00	.....	.....
10	**Niple: Código AKG5346 / W2T11238. Unidad**			
>>	Niple: Código AKG5346 / W2T11238 - Repuesto para reguladora de vacío Evoqua. Sistema de dosificación de gas cloro - 10	4.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	kg/hora PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS			
11	**Tubing: Código RP684821 / W2T14811. Metros**			
>>	Tubing: Código RP684821 / W2T14811 PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	40.00	.....	.....
12	**Corona para Caja Reductora. Unidad**			
>>	Repuesto para floculadores modelos FLV-150-Q80 Nº 6605 al 6610 serie 15. Corona de caja reductora modelo Q relación de transmisión 1:20. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
13	**Estator NM015 01. Unidad**			
>>	Estator NDB4994334 para bomba Netzsch Nemo C.Pro NM015-01L (C.Pro NM CY 06/1000) - Nemolast S459 (VI). PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	8.00	.....	.....
14	**Estator NM015 02. Unidad**			
>>	Estator NDB4956551 SBE 1020 STP3 para bomba Netzsch NM015BY02S12B. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
15	**Estator. Unidad**			
>>	Deberá cotizar Estator NDB4958926 CB STP3 para bomba Netzsch Nemo NM021BY02S12B PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	6.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
16	**Rotor NMP5166647 para bomba Netzsch Nemo C.Pro NM CY 06/1000. Unidad**			
>>	Código: NMP5166647. Descripción: Unidad Rotativa C.PRO NM015BY01L06F - P. VDF / Hastelloy UM20 PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	8.00	.....	.....
17	**Rotor NDB4993266 para bomba Netzsch Nemo NM015BY02S12B.. Unidad**			
>>	Código: NDB4993266. Descripción: Rotor B NM015 02S12 316 UM20 CROM. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
18	**Rotor B 958304 para bomba Netzsch Nemo NM021BY02S12B. Unidad**			
>>	Código: B 958304. Descripción: Rotor B NM021 02S12 316 UM20 CROM. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS	6.00	.....	.....
19	**SENSOR DE CLORO WALLACE & TIERNAN - CÓDIGO U29329 / W2T11717. UNIDAD**			
>>	Sensor para detección de gas cloro, modelo W2T11717, destinado a reposición en sistemas de detección de Cl_2 actualmente instalados. Deberá ser apto para reemplazo directo del sensor existente y totalmente compatible eléctrica, mecánica y funcionalmente con el sistema de detección instalado. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....
20	**KIT DE PIEZAS DE DESGASTE PARA BOMBA GRUNDFOS SP-46. UNIDAD**			
>>	Kit de piezas de desgaste para bomba Grundfos SP46-2, identificación del fabricante: KIT, WEAR PARTS SP46-6STG.LSR/NBR MOD.B, código 98098319. Apto para mantenimiento y reparación de las bombas existentes. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CORRIDOS	4.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	**Bomba sumergible completa Grundfos SP 46-2 con motor MS4000. Unidad**			
>>	Bomba sumergible completa Grundfos SP 46-2, conexión de descarga 4", compuesta por cuerpo hidráulico código de referencia 15A20002 y motor sumergible Grundfos MS4000 de 4", potencia 3 kW / 4 HP, alimentación trifásica 3 × 380 V. Destinada a provisión de agua de servicio de los sistemas de dosificación de plantas potabilizadoras. El conjunto deberá suministrarse completo, nuevo, sin uso, totalmente compatible con las instalaciones existentes y apto para reemplazo directo sin necesidad de modificaciones mecánicas, hidráulicas ni eléctricas. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CORRIDOS	2.00	.....	.....
22	**Corona para Agitador Crismet IRSC-300 / T4.700. Unidad**			
>>	Corona de repuesto para agitador modelo IRSC-300 / T4.700, destinada a reparación de equipo existente. Deberá ser totalmente compatible e intercambiable con el agitador instalado, permitiendo su montaje sin modificaciones mecánicas ni adaptaciones. Repuesto nuevo, sin uso. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	3.00	.....	.....
23	**Corona para Agitador Crismet IRSC-300 / T4.1000. Unidad**			
>>	Corona de repuesto para agitador modelo IRSC-300 / T4.1000, destinada a reparación de equipo existente. Deberá ser totalmente compatible e intercambiable con el agitador instalado, permitiendo su montaje sin modificaciones mecánicas ni adaptaciones. Repuesto nuevo, sin uso. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	2.00	.....	.....
24	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 2". UNIDAD**			

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Válvula mariposa DN 2", cuerpo en hierro gris GG25, disco en acero inoxidable AISI 304, asiento EPDM, Serie 150, equipada con actuador neumático de doble efecto. El conjunto válvula-actuador deberá suministrarse completo, montado y apto para operación en automatismos de planta potabilizadora. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	3.00	.....	.....
25	**Válvula mariposa, diámetro 4". Unidad**			
>>	Válvula mariposa DN 4", cuerpo en hierro gris GG25, disco en acero inoxidable AISI 304, asiento EPDM, Serie 150, equipada con actuador neumático de doble efecto. El conjunto válvula-actuador deberá suministrarse completo, montado y apto para operación en automatismos de planta potabilizadora. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	3.00	.....	.....
26	**VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE Ø 5" (125mm) CON ACTUADOR NEUMÁTICO. Unidad**			
>>	Válvula mariposa DN 5", cuerpo en hierro gris GG25, disco en acero inoxidable AISI 304, asiento EPDM, Serie 150, equipada con actuador neumático de doble efecto. El conjunto válvula-actuador deberá suministrarse completo, montado y apto para operación en automatismos de planta potabilizadora. PLAZO DE ENTREGA: NOVENTA (90) DÍAS CORRIDOS	3.00	.....	.....
27	**Kit para regulador de vacío tipo Evoqua AAA1160. Unidad**			
>>	Kit completo de mantenimiento para reguladora de vacío de sistema de dosificación de gas cloro Wallace & Tiernan / Evoqua, código AAA1160 / W3T9909, destinado a tareas de mantenimiento preventivo y/o recuperación de los equipos actualmente instalados.	4.00	.....	.....

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	El kit deberá ser original, compatible con las reguladoras existentes y suministrarse nuevo, sin uso. PLAZO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS			
28	**Modulo de Control. unidad**			
>>	Módulo de entradas analógicas Schneider Electric Modicon M340, modelo BMXAMI0810, con 8 entradas analógicas aisladas, aptas para señales de corriente 0-20 mA y 4-20 mA y señales de tensión hasta ±10 V. Destinado a reposición y mantenimiento de sistemas de automatización existentes basados en PLC Schneider Modicon M340 de la planta potabilizadora Nº3. El módulo deberá ser nuevo, sin uso y totalmente compatible con el hardware actualmente instalado (PLC Schneider Modicom M340). PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS	2.00	.....	.....

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitari
Forma de Pago:	PAGO A TREINTA DIAS (30) - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 Y RESOLUCION CGP N° 71/26
Plazo de Entrega:	SEGUN PBC
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DIAS - SEGÚN ARTÍCULO 34, PUNTO 47 DEL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
Domicilio de presentación de ofertas:	Gdor. E. CAMPOS N° 133 - USHUAIA

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2026
Pieza Administrativa Nº 1221 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES OPERATIVAS DEL SISTE AGUA EN USHUAIA, TDF.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 7 - 2026/26 20 - 2026/26 38 - 2026/26 177 - 2026/26 178 - 2026/26 192 - 2026/26 242 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: Gdor. E. CAMPOS N° 133 - USHUAIA
Garantía de Oferta: UNO PORCIENTO (1%) DEL TOTAL COTIZADO
Flete a Cargo: PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
ING. HERVIAS CHRISTIAN OSCAR
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
DIRECTOR Dirección Provincial A/C
19/11/2026 10:07